

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

18378 *Extracto del Acuerdo de 22 de abril de 2022 del Consejo de Administración del Consorcio de Santiago por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones directas de intervenciones de rehabilitación y restauración de inmuebles de valor histórico y patrimonial en el término municipal de Santiago de Compostela en el ejercicio 2022*

BDNS(Identif.):631884

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/631884>)

Los estatutos del Consorcio recogen en su artículo 16.bis. 3 que "Igualmente, corresponde al Consejo de Administración la aprobación de las bases reguladoras o normas que regulen la concesión directa de subvenciones, monetarias o en especie, que contendrán las razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, así como los demás requisitos de las letras a), b), c) y d) del apartado 3 del artículo 28 y del apartado 3 del artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que, en su caso, sean de aplicación"

La presente subvención se ampara en el artículo 22.2.c) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones por lo que procede justificar las razones de interés público y social que llevan a la utilización de este mecanismo y se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones directas de intervenciones de rehabilitación y restauración de inmuebles de valor histórico y patrimonial en el término municipal de Santiago de Compostela en el ejercicio 2022.

Los beneficiarios son:

1.- Ayuntamiento de Santiago, para intervención en la fachada noble de Raxoi. (631.308,63 €)

2.-Asociación Padroado do Museo do pobo Galego , para la pasarela de unión al ala sur del conjunto de San Domingos de Bonaval. (86.477,56 €)

3.-Arzobispado de Santiago para la intervención de acondicionamiento del entorno de la Colegiata de Sar. (54.097,29€)

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es colaborar en la financiación de los gastos

ocasionados por la intervención en la fachada noble de Raxoi, en la pasarela de unión al ala sur del conjunto de San Domingos de Bonaval y en la intervención de acondicionamiento del entorno de la Colegiata de Sar.

Tercero. Bases reguladoras

Acuerdo de 22 de abril de 2022 del Consejo de Administración del Consorcio de Santiago por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones directas de intervenciones de rehabilitación y restauración de inmuebles de valor histórico y patrimonial en el término municipal de Santiago de Compostela en el ejercicio 2022.

http://www.consorciodesantiago.org/sites/default/files/subvencionesintervenciones_rehabilitacion_inmuebles_valor_historico_patrimonial.pdf

Cuarto. Cuantía

Estas subvenciones se imputan al presupuesto del 2022 del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela con un importe total que asciende a setecientos setenta y un mil ochocientos ochenta y tres con cuarenta y ocho céntimos (771.883,48 euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo máximo de presentación será de diez días desde la publicación en el BOE.

Santiago de Compostela, 22 de abril de 2022.- Belén Hernández Lafuente
Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago.

ID: A220024038-1